



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 15 MAY 1986

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación Especial, en el sentido de crear bajo su dependencia la Escuela de Educación Especial N°42 -Fernandez- Provincia de -- Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que por el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la localidad de Fernández (Santiago del Estero) y el Ministerio de Educación y Justicia se crea la Escuela de Educación Especial N°42 de la mencionada localidad.

Que por ello es necesario asignar las previsiones -- presupuestarias que permitan el desarrollo de las actividades educativas del citado establecimiento.

Que el Decreto N° 29726/49 faculta al Ministerio de Educación y Justicia a distribuir analíticamente sus previsiones presupuestarias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Crear la Escuela de Educación Especial N°42 de la Localidad de Fernández (Santiago del Estero), bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Especial.



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 2º .- Como consecuencia de lo dispuesto por el Artículo 1º, modifícase el Presupuesto Analítico vigente fijándose la dotación de cargos del citado establecimiento, en la forma que se determina en planilla anexa

ARTICULO 3º .- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

DR. CARLOS R. B. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

PLANILLA MODIFICATORIA DE PRESUPUESTO ANALITICO

ORGANISMO: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

1191

EJERCICIO: 1986.-